

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 349.141/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." contratista de la obra "Tribunales Federales de Córdoba", solicita el reconocimiento de actualización monetaria e intereses por mora en el pago de los certificados indicados a fs. 1 de estas actuaciones, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 5 y el estudio practicado por la citada Subsecretaría,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$a: 722.713,59.-) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados detallados a fs. 2/3.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítase copia al Departamento de Arquitectura.-

SIC b.m



GENARO R. CARRIO